

ORDENANZA N°228 – APROBANDOSE LA NUEVA ESCALA DE VALORES.-

H.C.D., 23 de Abril de 1987

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Con retroactividad al 1º de abril del corriente año, apruébase la nueva escala salarial de valores de las remuneraciones para el personal de la Administración Municipal, Autoridades del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, las que se encuentran especificadas en los anexos I; II, III; IV; V; VI; VII y VIII, los que forman parte útil de la presente Ordenanza y componen un solo cuerpo.-

ARTÍCULO 2º: Modifíquese el o los sectores del presupuesto, a efectos de cumplimentar lo precedentemente dispuesto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante.-

**GRACIELA GARGANO DE IACOK
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE**

**HECTOR FRANCISCO ZABALETA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE**